



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel. (506) 2223-5922 - Fax: (506) 2221-7792 - Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

## MEMORANDUM 0101-2011 D.A.E.M

.....

**PARA** : PERSONAL ONS.

**DE** : ING. EMILIO FOURNIER CASTRO  
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

**FECHA** : 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

**ASUNTO** : AJUSTE DE COSTOS POR SERVICIO.  
A PARTIR DEL AÑO 2012.

.....

Para su información y comunicación a los usuarios, para el año 2012 se debió ajustar el valor de los servicios que brinda esta Oficina, con fecha rige 1° enero y/o lotes bajo esta identificación.

El texto será publicado en La Gaceta próximamente y ya se encuentra a disposición de los interesados en nuestra página web: <http://www.ofinase.go.cr>.

El Cuadro final se adjunta a continuación.

Cc: Ing. Walter Quirós Ortega, DIRECTOR EJECUTIVO. ONS  
Ing. Orlando Carrillo Araya, JEFE DEPARTAMENTO TECNICO, ONS.



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel. (506) 2223-5922 - Fax: (506) 2221-7792 - Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

## AJUSTE DEL VALOR DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE SEMILLA

En virtud del Artículo 21 de la Ley de Semillas, la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas, en Sesión N°616, celebrada el miércoles 28 de setiembre del año 2011 (Acuerdo 3, Artículo 8), aprobó un ajuste en el valor de los servicios de las actividades de control de calidad de manera que se cubran los costos básicos, considerando a su vez los ingresos adicionales para que los incrementos no sean desproporcionados.

La lectura final se presenta en el Cuadro 1.

CUADRO 1. COSTO DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE SEMILLA

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO (COLONES)
Algodón.	quintal 46 kg	1700,00
Arroz.	quintal 46 kg	1700,00
Café semilla.	quintal 46 kg	1700,00
Café almácigo.	Plántula	S.E.
Cacao.	Semilla	S.E.
Chayote.	Servicio	S.E.
Coco.	Semilla	27,00
Cultivos Transgénicos.	Servicio	S.E.
Especies forestales menos teca y melina.	Kilo	S.E.
Especies forrajeras importadas.	Kilo	50,00
Especies forrajeras de producción nacional.	Kilo	S.E.
Frijol.	quintal 46 kg	1700,00
Higuerilla.	quintal 46 kg	1700,00
Maíz producción nacional.	quintal 46 kg	1700,00
Melina.	Kilo	440,00
Papa.	hectárea	220.000,00
Pejibaye.	Semilla	S.E.
Semilla importada (grano).	quintal 46 kg	1000,00
Sorgo.	quintal 46 kg	1700,00
Soya.	quintal 46 kg	1700,00
Teca.	Kilo	330,00
Yuca.	Servicio	S.E.

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel. (506) 2223-5922 - Fax: (506) 2221-7792 - Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO (COLONES)
<b>OTROS SERVICIOS :</b>		
Inscripción y fiscalización de Plantas Procesadores.	Planta por año	330.000,00
Inscripción y fiscalización de Productoras, Importadoras, Exportadoras y Distribuidoras de Semilla.	Registro por empresa por año	50.000,00
Registros de Importación y Exportación de Semilla.	Formulario	9.000,00
Certificados específicos (origen, varietal, etc).	unidad	S.E.
Talonarios Facturas Oficiales	unidad	3600,00
Talonarios Recibos de Semilla	unidad	1500,00
<b>Semilla importada de Hortalizas:</b>		
Brócoli, Coliflor, Melón, Repollo y Tomate.	kilo	2900,00
Sandía y Zanahoria.	kilo	2000,00
Cebolla y Cebollín.	kilo	1000,00
Culantro y Vainica.	kilo	50,00
Resto de especies de hortalizas.	kilo	600,00
Tarifa mínima por servicio en Meseta Central.		35.000,00
<b>REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES:</b>		
Nuevas	Trámite para registro/variedad	60000,00
Antiguas y renovaciones	Trámite para registro/variedad	29000,00
Uso doméstico	Trámite para registro/variedad	9000,00

Se mantiene el concepto de cobro para los servicios especiales (S.E.), que son los que no están especificados o son los que se efectúan esporádicamente o por primera vez, que no pertenecen a las actividades regulares de la Institución y que aún así, son solicitados por los usuarios. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

Servicio Especial (S.E.) = Costo de tiempo invertido por el funcionario + Kilometraje utilizado de acuerdo a tarifas establecida por la Contraloría General de la República + costos adicionales (viáticos, administrativos y operativos).

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



# OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel. (506) 2223-5922 - Fax: (506) 2221-7792 - Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica.

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr) \* Web: <http://www.ofinase.go.cr>

---

La Oficina valorará que todo servicio cubra los gastos mínimos de operación, especialmente cuando son servicios inusuales, particulares y/o aislados. Es por ello que se fija una tarifa mínima de ¢35.000,00 por servicio para la verificación de estándares de calidad de semilla importada. Para certificación se aplicará la fórmula de Servicio Especial como mínimo. Esto alcanza a todas las especies.

Igualmente se mantienen los sistemas de cobro establecidos para las diferentes actividades

Las presentes tarifas rigen a partir del 1º de enero del año 2012 y para los lotes de semilla que se distingan con el 2012.

Se aprovecha para informar que a partir del año 2012 se modificará el procedimiento de Registro de usuarios, que unifica el trámite a través de un solo formulario y la presentación de la documentación una sola vez.

El registro incorporará a los importadores, exportadores, comercializadores, procesadores y productores de semilla, de acuerdo a su participación que podrá ser en una hasta todas las actividades.

En los próximos días se comunicará el procedimiento, formulario y los responsables de su mantenimiento.

---

**LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA**